

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad a la subvención de concesión directa que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el uso de las potestades, fines, funciones y competencias atribuidas en los artículos 6 y 14 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados mediante Decreto 128/2021, de 30 de marzo, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente subvención de concesión directa:

Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (INNOVA IRV).

Tipo de acto: Convenio.

Objeto de la subvención: Proyectos y actividades de interés general en el área de microelectrónica.

Importe de la subvención: 150.000 euros.

Fecha de suscripción del convenio: 22 de octubre de 2024.

Programa presupuestario: 12D. Agencia Digital de Andalucía.

Partida presupuestaria: 0131010000 G/12D/48009/00.

Enlace Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/subvenciones/detalle/3707149.html>

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.